

Res. Leg. N° 1703

**Reconociendo
servicios al coronel
don Arístides Cárdenas**

Lima, 12 de octubre de 1912.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto reconocer de abono en la libreta del coronel don Arístides Cárdenas los seis años, ocho meses, veintiseis días de servicios que ha prestado á la Nación durante los años 1879 á 1885, sin que la presente resolución le dé derecho para reclamar en ninguna época el pago de las pensiones dejadas de percibir.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Edmundo Montesinos*, Secretario del Senado.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 3 de diciembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E. — *Valera*.